

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 008

Fecha Estado: 20/01/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220100081100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS COMUNIDAD COOMUNIDAD	MARÍA NORA MARIN DE ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	19/01/2022		
05001400300220180119400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA SA	FLOR LORENA CHARA	Auto resuelve solicitud remanentes No toma nota de embargo de remanentes, ordena oficiar.	19/01/2022		
05001400300220190096100	Ejecutivo Singular	INVERSIONES OPTIMA SAS	SANTIAGO COBO CORTES	Auto ordena incorporar al expediente Citación válida. Requiere parte actora rehacer la notificación por aviso.	19/01/2022		
05001400300220210001100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BANCO CAJA SOCIAL P.H.	SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.	Acta audiencia Declara no probadas las excepciones de mérito; ordena seguir adelante la ejecución, ordena el remate y avalúo de los bienes embargados, ordena presentar liquidación del crédito. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	19/01/2022		
05001400300220210014500	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	CRISTIAN STIVEN DAVID CARRILLO	Auto ordena incorporar al expediente Citación, previa valoración requiere parte actora.	19/01/2022		
05001400300220210014500	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	CRISTIAN STIVEN DAVID CARRILLO	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	19/01/2022		
05001400300220210023100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	CARLOS ALBEIRO GALLEG0 PANIAGUA	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condena en costas, sin lugar a entrega de dineros, archivar.	19/01/2022		
05001400300220210095700	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	ALEXANDER FERNANDEZ CALDERON	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	19/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210104100	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	DUVAN ESNEIDER DUQUE GIRALDO	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	19/01/2022		
05001400300220210105400	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S.	DIANA PATRICIA ARIAS TOBON	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	19/01/2022		
05001400300220210105400	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA LA 30 S.A.S.	DIANA PATRICIA ARIAS TOBON	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere apoderado.	19/01/2022		
05001400300220210122900	Ejecutivo Singular	CENTRO EMPRESARIAL PALMS AVENUE P.H.	ESTRUCTURACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A. -E & D S.A.-	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	19/01/2022		
05001400300220210123100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ALEJANDRA HOYOS VALENCIA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	19/01/2022		
05001400300220210123100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ALEJANDRA HOYOS VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependiente judicial.	19/01/2022		
05001400300220210123400	Ejecutivo Singular	METROHUECO P.H.	MARLEN TAMAYO DUQUE	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	19/01/2022		
05001400300220210123400	Ejecutivo Singular	METROHUECO P.H.	MARLEN TAMAYO DUQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere apoderado.	19/01/2022		
05001400300220210123700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ANA MARIA AGUIRRE SIERRA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	19/01/2022		
05001400300220210123700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ANA MARIA AGUIRRE SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, previo acreditar dependiente judicial requiere apoderado.	19/01/2022		
05001400300220210123900	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	GERSON MEZA ROSERO	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	19/01/2022		
05001400300220210124500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A	ADOLFO BOTERO SALDARRIAGA	Auto rechaza demanda Por falta de competencia territorial, ordena remitir.	19/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210124700	Ejecutivo Singular	FAMI CRÉDITO COLOMBIA S.A.S.	SANDRA MILENA ARBOLEDA CASTAÑO	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	19/01/2022		
05001400300220210140700	Tutelas	MARIA ALEJANDRA CASTRILLON LOAIZA	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Sentencia de primera instancia Niega amparo Constitucional.	19/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA RIVAS ORTÍZ
SECRETARIA